



Lanco, 08 de JULIO de 2019.

VISTOS:

1. El oficio 242/2019 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2019 por un monto de \$200.000, de carácter interna entre los Ítem del 215.22.04 por Menores gastos para suplir gastos presupuestarios en la Adquisición de tubos led para reposición de iluminación de Cesfam Malalhue en algunos sectores, debido a los constantes cortes de luz.
2. El Acuerdo N° 207/2018 de la Sesión Ordinaria N° 38/2018 de fecha 21 de Noviembre 2018, y Decreto Exento Alcaldicio N° 20 de fecha 07 de Enero 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2019.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 2497/2019

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.013	01.01.01	Equipos Menores	\$ 200.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 200.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.11.999.012	01.01.01	Materiales para Mantenimiento y reparaciones de Inmuebles	\$ 200.000
Suma Total Suplementación			\$ 200.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2019 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

RPR/RTP/CAL/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2019

Interno N° 748



ORDINARIO N° 242/2019

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2019

LANCO, 03 de JuLio 2019.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: ROLANDO PEÑA RIQUELME.
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 de carácter interno, por Menores gastos Item 215.22.04. para suplir gastos presupuestarios en la Adquisición de tubos led para reposición de iluminación de Cesfam Malalhue

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.013	01.01.01	Equipos Menores	\$ 200.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 200.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.11.999.012	01.01.01	Materiales para Mantenimiento y reparaciones de Inmuebles	\$ 200.000
Suma Total Suplementación			\$ 200.000

ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD

Distribución:

- Rolando Peña Riquelme, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Directora Desam Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud

Nota Explicativa:

Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 de carácter interno, por Menores gastos Item 215.22.04 para suplir gastos presupuestarios en la Adquisición de tubos led para reposición de iluminación de Cesfam Malalhue en algunos sectores, debido a los constantes cortes de luz.



Lanco, 08 de JULIO de 2019.-

VISTOS:

1. El acuerdo N° 119-2019 de sesión N° 20/2019 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 26 de JUNIO de 2019, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2019.
2. El oficio 220/2019 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos ítem 115.12.10 Ingresos por Percibir por \$10.000.000, proveniente de aporte Transferencia Municipal Pendiente año 2018, para reparación y mantención de Sistema Eléctrico, Aire Acondicionado, red Oxígeno, Piso desnivelado, deslineamiento cabina y otros, de Ambulancia Cesfam Malalhue Toyota Hilux 4x4 año 2015. Además, de reparación de equipo electrógeno, como también de otras maquinas medicas.
3. El Acuerdo N° 207/2018 de la Sesión Ordinaria N° 38/2018 de fecha 21 de Noviembre 2018, y Decreto Exento Alcaldicio N° 20 de fecha 07 de Enero 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2019.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 2498/2019

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 como sigue:

A) Por Mayores Ingresos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.12.10	01.01.01	Ingresos por Percibir	\$ 10.000.000
Suma Total Mayores Ingresos			\$ 10.000.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.06.002	01,01,01	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 7.500.000
215.22.06.006	01,01,01	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y equipos	\$ 2.500.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 10.000.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2019 del Área de Salud y Supleméntese las partidas.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

RPR/NCM/CAL/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2019

Interno N° 749 785



LANCO, 08 de 07

2019

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 196/2018 del concejo municipal en sesión N° 38 de fecha 21.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2019.

El acuerdo N° 114/2019 del concejo municipal en sesión N° 19 de fecha 19.06.2019, que aprueba modificación presupuestaria presentada en ORD. N° 39/2019 de DAF por un monto de M\$ 660.-

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N°2506 /2019

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2019, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-06-999	1	Mantenimiento y Reparaciones - Otros	660.-
		TOTAL, MENORES GASTOS	660.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-02-001	1	Textiles Vestuario y Calzado	660.-
		TOTAL, SUPLEMENTAR	660.-



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/RTP/GID/gid



ALCALDE

N° 87 INTERNO



Lanco, 23 de JULIO de 2019.

VISTOS:

1. El oficio 261/2019 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2019 por un monto de \$357.000, de carácter interno, por Menores gastos desde la disponibilidad presupuestaria del ítem 215.22.11.999.005, para suplir gastos presupuestarios en servicio de Asesoría Inscripción Autoclave Cesfam Malalhue.
2. El Acuerdo N° 207/2018 de la Sesión Ordinaria N° 38/2018 de fecha 21 de Noviembre 2018, y Decreto Exento Alcaldicio N° 20 de fecha 07 de Enero 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2019.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N°2689/2019

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.11.999.005	01.01.01	Otros Servicios Profesionales – Exámenes de Laboratorio	\$ 357.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 357.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.11.999.013	01.01.04	Otros Servicios Profesionales – Asesoría Inscripción Autoclave	\$ 357.000
Suma Total Suplementación Gastos			\$ 357.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2019 del Área de Salud, y Suplementense las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

RPR/RTP/CAL/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2019

Interno N° 849



ORDINARIO N° 261/2019

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2019

LANCO, 15 de Julio 2019.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: ROLANDO PEÑA RIQUELME.
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 de carácter interno, por Menores gastos desde la disponibilidad presupuestaria del ítem 215.22.11.999.005, para suplir gastos presupuestarios en servicio de Asesoría Inscripción Autoclave Cesfam Malalhue.

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.11.999.005	01.01.01	Otros Servicios Profesionales – Exámenes de Laboratorio	\$ 357.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 357.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.11.999.013	01.01.04	Otros Servicios Profesionales – Asesoría Inscripción Autoclave	\$ 357.000
Suma Total Suplementación Gastos			\$ 357.000

Distribución:

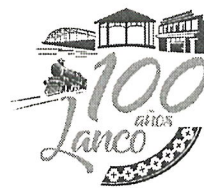
- Rolando Peña Riquelme, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Directora Desam Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud

Nota Explicativa:

Modificación Presupuestaria de carácter interno, por Menores gastos desde la disponibilidad presupuestaria del ítem 215.22.11.999.005, para suplir gastos presupuestarios en servicio de Asesoría Inscripción Autoclave Cesfam Malalhue.

ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD





Lanco, 23 de JULIO de 2019.-

VISTOS:

- El acuerdo N° 138-2019 de sesión N° 22/2019 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 17 de JULIO de 2019, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2019.
- El oficio 253/2019 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos provenientes de ingresos por Programas de Apoyo a la gestión Municipal desde el servicio de Salud Valdivia, convenios rehabilitación Integral, por un monto de **\$22.150.071**
- El Acuerdo N° 207/2018 de la Sesión Ordinaria N° 38/2018 de fecha 21 de Noviembre 2018, y Decreto Exento Alcaldicio N° 20 de fecha 07 de Enero 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2019.
- El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
- Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 2709/2019

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 como sigue:

A) Por Mayores Ingresos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.002.019	01.01.01	Programa Atención Enfoque Salud familiar	\$ 1.379.560
115.05.03.006.002.079	01.01.01	Programa Rehabilitación Integral	\$20.770.511
Suma Total Mayores Ingresos			\$22.150.071

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

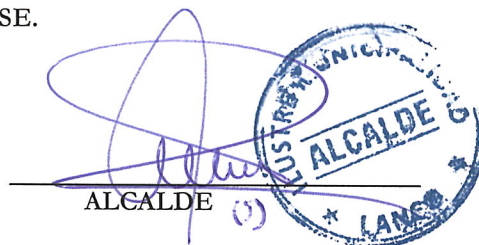
Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.03.001	01,01,01	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	\$ 1.379.560
215.21.03.001	01,01,01	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	\$ 12.000.000
215.22.04.001	01.01.01	Materiales de Oficina	\$ 3.127.841
215.22.04.002	01.01.01	Textos y otros Materiales de Enseñanza	\$ 2.000.000
215.22.04.005	01,01,01	Materiales y útiles Quirúrgicos	\$ 864.748
215.22.04.013	01.01.01	Equipos Menores	\$ 100.000
215.22.07.002	01.01.01	Servicios de Impresión	\$ 200.000
215.22.11.002	01.01.01	Cursos de Capacitación	\$ 500.000
215.29.04	01.01.01	Mobiliarios y Otros	\$ 250.000
215.29.06.001	01.01.01	Equipos computacionales y Periféricos	\$ 1.727.922
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 22.150.071

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2019 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

RPR/NCM/CAL/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2019



LANCO, 24 de 07 2019

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 196/2018 del concejo municipal en sesión N° 38 de fecha 21.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2019.

El acuerdo N° 136/2019 del concejo municipal en sesión N° 22 de fecha 17.07.2019, que aprueba modificación presupuestaria presentada en ORD. N° 43/2019 de DAF por un monto de M\$ 280.-

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 2716/2019

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2019, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-008	5	030201	Premios y Otros – Particip. Deportiva Diversas Actividades	280.-
			TOTAL, MENORES GASTOS	280.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-008	5	030209	Premios y Otros, Deportes Turísticos, Lanco	280.-
			TOTAL, SUPLEMENTAR	280.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/RTP/GID/gid

ALCALDE (5)



N° 90 INTERNO



LANCO, 24 de 07

2019

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 196/2018 del concejo municipal en sesión N° 38 de fecha 21.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2019.

El acuerdo N° 137/2019 del concejo municipal en sesión N° 22 de fecha 17.07.2019, que aprueba modificación presupuestaria presentada en ORD. N° 44/2019 de DAF por un monto de \$ 23.439.160.-

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 2417 /2019

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2019, como sigue:

1.- POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
13-03-002-001	1	Subdere – Programa Mejoramiento Urbano P.M.U.	23.439.160.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	23.439.160.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
31-02-004-090	1	Ampliación Patio Techado Escuela Alberto Cordova	23.439.160.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	23.439.160.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/RTP/GID/gid

ALCALDE



N° 91 INTERNO